MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO DE RENTAS</u>

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO Nº

15 OCT 2019

TENIENDO PRESENTE: Ingreso Término de Negocio N°451 del 05 de septiembre del 2019. Informe de Inspector Comunal de fecha 06 de septiembre del 2019. Fotocopia Boletín de Pago Tesorería Municipal Folio N°2016 de fecha 3 de febrero del 2015 correspondiente al 1er. semestre 2015. Certificado de Término de Giro del SII. Aviso y Declaración por Término de Giro del SII. Estado de Deuda por Contribuyente de fecha 10/10/2019.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- REBÁJESE del rol de cargo la patente Comercial Definitiva Rol N°291294, desde el 2do. semestre del año 2015 al 1er. semestre del año 2019, de la cuenta N°115-08-99-999-004-000 denominada "Deudores Cobranza Judicial", por un monto de \$161.168.-, y del rol de cargo del 2do. semestre del año 2019, de la cuenta N°115-03-01-001-001 denominada "Patentes Comerciales Enroladas", por un monto de \$24.298.- a nombre de Soledad Rosa Fernández Navia, Cédula de Identidad N°9.279.584-5, ya que presentó Certificado Término de Giro del SII.
- **2.- ELIMÍNESE** del Sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas, la patente Rol Nº291294, por el motivo expuesto en el punto anterior.
- 3.- DESCÁRGUESE del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto Nº1.
- **4.- NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección calle Bio Bio Nº479, Villa Aconcagua, Concòn.

